



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



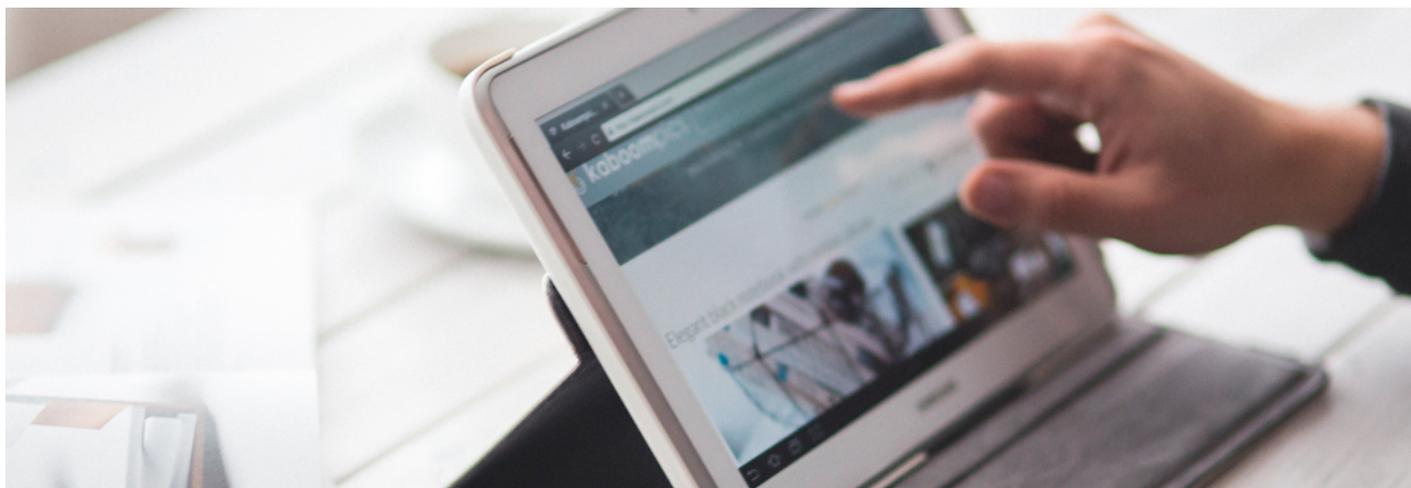
[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Aduanas](#) [Viajeros](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 063

04/08/2020 | Bogotá D.C



Con Declaraciones Sugeridas, DIAN facilita elaboración de Declaración de Renta

- *Está disponible para más de tres millones de personas naturales.*
- *Para esta vigencia se cuentan con más campos de información prediligenciados.*

Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - en aras de generar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, dispuso más de tres millones de declaraciones sugeridas de Renta y Complementarios que facilitarán a las personas naturales el diligenciamiento, presentación y pago de la declaración de este Impuesto para el periodo gravable 2019.

Chat Dian

Las declaraciones sugeridas, son uno de los mecanismos que propenden por la cercanía y facilitación para que, a pesar de la situación actual, los contribuyentes puedan realizar los trámites ante la entidad de manera sencilla, es así como a través de las declaraciones sugeridas y la nueva Firma Electrónica, podrán gestionar de principio a fin su declaración de renta, sin salir de sus casas.

Este mecanismo contiene información a partir del reporte de terceros (exógena), y para este año, aunque se redujo de 5 a 3 las rentas cedulares, la declaración sugerida cuenta con más casillas prediligenciadas en comparación con la vigencia anterior como: Deudas, Renta cedular de trabajo, Renta cedular de capital, Renta cedular de ingresos no laborales, Renta cedular de pensiones y Liquidación privada.

Es importante tener en cuenta que los datos propuestos pueden ser editados en caso de que el contribuyente así lo decida, y que una vez elaborada de manera definitiva y formalizada la declaración de renta, proceda a presentarla y a pagar, si hay lugar a impuesto a cargo.

Los contribuyentes pueden consultar su declaración sugerida a través de la página de la DIAN www.dian.gov.co e ingresando al Portal Transaccional de la DIAN, como usuarios registrados. También podrán ampliar la información ingresando al micrositio de renta naturales AG 2019:

https://www.dian.gov.co/impuestos/personas/Renta_Personas_Naturales_AG_2019/Paginas/declaracion-sugerida-de-renta.aspx

Las sugeridas se implementaron por primera vez el año inmediatamente anterior, con un poco más de 750 mil declaraciones, cifra que se incrementó este año en un 299%, además de disponer más información en las casillas del formulario. Esto hace parte de los esfuerzos de la entidad por generar herramientas como el Hazlo tu mismo, el Ayuda renta, la App transaccional, el Chatbot, la Firma Electrónica, y toda la virtualización en la atención, lo que permite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones formales de manera más ágil, fácil y rápida.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización: 4 de agosto de 2020

Contacto

PBX (57+1) 607 99 99

PBX (57+1) 382 45 00

Fax (57+1) 607 94 50

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

Contact Center: 057(1) 3556922

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 50

Chat Dian